



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo  
San Cayetano.- Teléfono 225263.  
Fax 225264.

Viernes, 9 de enero de 1998

Núm. 6

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual ..... 10.520 ptas.  
Semestral ..... 5.655 ptas.  
Trimestral ..... 3.235 ptas.

### ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	11
Diputación Provincial .....	9	Administración de Justicia .....	11
Administración General del Estado .	-	Anuncios Particulares .....	15
Administraciones Autonómicas .....	-		

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de diciembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041360578	F CORTIJO	74190714	ELCHE	10.06.97	26.000		RD 13/92	050.
240043059683	J MARHUENDA	21497028	SAN JUAN DE ALICANTE	16.08.97	8.000		RD 13/92	090.1
240043142409	W TANG	X1239472W	TORREVIEJA	22.09.97	15.500		RDL 339/90	061.4
240041558019	R CAMPO	09733740	AVILA	01.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043047486	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	13.08.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043152713	F CANO	09623264	CANOVELLES	26.08.97	35.000		RD 13/92	084.3
240043069550	C COSTELL	35109072	CERDANYOLA VALLES	05.08.97	15.000		RD 13/92	019.1
240043077223	COMUNIDAD EVANGELICA ENVA	Q58003361	EL MASNOU	31.07.97	37.500		RDL 339/90	062.2
240042944968	L PRIETO	77296877	MONTMANY FIGARO	03.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042954779	F RODRIGUEZ	76689427	RIPOLLET	30.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041362320	A CARRERAS	37210420	S ISCLE VALLALTA	18.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041553162	A OCHOA	22739576	BARAKALDO	13.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240043070149	J COLLANTES	09291369	BASAURI	11.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240041571760	M PINACHO	12561172	BILBAO	15.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240041593196	L PARIZA	14692048	BILBAO	26.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240041578821	J MELERO	14878294	ERANDIO	30.09.97	30.000		RD 13/92	052.
240041361273	J GONZALEZ	14928090	IBARRANGELU	13.06.97	20.000		RD 13/92	048.
240041569625	I LLORENTE	15992931	LOIU	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240041575169	J GUTIERREZ	14950032	PORTUGALETE	27.07.97	20.000		RD 13/92	052.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240043085086	M HERRANZ	14587612	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	04.08.97	10.000		RD 13/92	094.2
240401309214	M SADORNIL	13103655	BURGOS	08.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401575522	A ALIJA	10197564	CORUÑA A	20.08.97	30.000		RD 13/92	052.
240043074283	J VICENTE	32370050	CANAL	29.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043072328	P FERNANDEZ	32547604	NARON	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043149799	G MUJICO	44808898	SANTIAGO	05.09.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043155404	DISTRIBUIDORA ALCAZAR SL	813139175	CIUDAD REAL	08.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043150868	J DEL PALACIO	06529967	ASTORGA	14.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043165148	M RIVERA	10181944	ASTORGA	24.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401586570	J SECO	10188767	ASTORGA	21.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043078653	M FUENTES	10189130	ASTORGA	06.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401557519	N CADIerno	10195280	ASTORGA	05.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043091219	C ESPANHOL	X0357899L	BEMBIBRE	29.07.97	50.000		BDL 339/90	060.1
240401600073	J ZULAICA	10089981	BEMBIBRE	26.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043115108	M PUENTE	71390955	BOÑAR	01.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043051775	OBRAS Y SERVICIOS COAMARBE	B24097206	CACABELOS	05.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043097593	L LLAMAS	09735122	VILLANUEVA DE CARR	11.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240041552716	N VALBUENA	71414905	CEBANICO	08.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240401568207	J LOPEZ	10038047	FABERO	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043140383	TRANSPORTES PARAMO S L	A24036022	LA BAÑEZA	12.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401361509	F FONFRIA	10181124	LA BAÑEZA	14.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043165021	M VIDAL	71547995	LA BAÑEZA	12.09.97	15.000		RD 13/92	154.
240043087265	R PAINO	71549262	LA BAÑEZA	20.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043099449	S CASTAÑON	09778412	VEGA DE GORDON	17.08.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240043105929	MOVITRANS LEON SA	A24061897	LEON	07.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043054727	MOVITRANS LEON SA	A24061897	LEON	29.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042934124	P SUAREZ	09605621	LEON	11.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401558317	P MERINO	09606077	LEON	03.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401600322	B INGELMO	09674803	LEON	28.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043130237	M FLOREZ	09679079	LEON	16.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043174320	E NUÑEZ	09683993	LEON	24.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043058368	C ESTRADA	09711381	LEON	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043058370	C ESTRADA	09711381	LEON	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043040029	J OTERO	09719184	LEON	03.07.97	15.000		RD 13/92	014.1A
240401579977	F BARRIOLUENGO	09729051	LEON	17.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240401556930	C MARTINEZ	09735107	LEON	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043120645	L GONZALEZ	09739676	LEON	10.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043291427	V VELAZQUEZ	09739848	LEON	23.10.97	10.000		RD 13/92	012.1
240043155600	C FLECHA	09745221	LEON	13.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043283510	J RODRIGUEZ	09745561	LEON	13.10.97	15.000		RD 13/92	109.1
240043042397	G DIEZ	09754657	LEON	06.09.97	15.000		RD 13/92	100.2
240043171150	M MARTINEZ	09759589	LEON	21.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043122988	F LOBO	09763193	LEON	28.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042947337	E ORTEGA	09764054	LEON	07.06.97	15.000		RD 13/92	167.
240401223058	A DEL PRADO	09765048	LEON	13.07.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240043101079	R GUTIERREZ	09766803	LEON	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043101080	R GUTIERREZ	09766803	LEON	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043282669	C VIDALES	09771744	LEON	23.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043283406	J BRASA	09784003	LEON	24.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043155647	J URIZ	09787411	LEON	23.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043148126	C GARCIA	09801288	LEON	31.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240401600334	J FERNANDEZ	09803201	LEON	28.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043058022	J PRIETO	09804654	LEON	31.07.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043121522	R BARRUL	09806998	LEON	17.07.97	10.000		LEY30/1995	
240041555826	R CASTRO	09808355	LEON	16.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240043185366	E GARCIA	10195324	LEON	17.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043043134	J BARRUL	34429555	LEON	21.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401569741	J LOZANO	50922127	LEON	23.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043145009	F ZAMORANO	70231558	LEON	02.09.97	10.000		RD 13/92	170.
240401566685	A JIMENEZ	71421720	LEON	15.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240101173682	G CUÑA	71440529	LEON	30.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401339619	M ALVAREZ	71548866	LEON	20.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240043152907	J GUTIERREZ	09799335	ARMUNIA	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
249101139566	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043056335	A DEL RIO	09770703	MANSILLA DE MULAS	05.07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043084690	A GARRIDO	09675895	MANSILLA MAYOR	17.08.97	20.000		RD 13/92	094.10
240043170673	T BERAZA	09774617	ONZONILLA	18.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043149982	BIERTRAN SL	B24077760	PONFERRADA	18.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043147638	SERVICIOS Y DISTRIBUCION D	B24303653	PONFERRADA	02.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043173157	TRANSGRANEL BIERZO SL	B24309031	PONFERRADA	20.10.97	10.000		LEY30/1995	
240401257767	V ALVAREZ	01523456	PONFERRADA	01.12.96	PAGADO		RD 13/92	052.
240401328180	L RODRIGUEZ	09613759	PONFERRADA	10.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240401593202	A MOURA	09661927	PONFERRADA	26.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401563659	R GONZALEZ	10024931	PONFERRADA	29.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043163577	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	24.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043141156	M SOTO	10061957	PONFERRADA	10.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043154503	J DA SILVA	10062366	PONFERRADA	08.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043047255	A CORRAL	10079436	PONFERRADA	24.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
240401573161	A GANCEDO	10080119	PONFERRADA	08.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401574857	J GARCIA	27258064	PONFERRADA	23.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043042002	G RUBIO	09760482	RIAÑO	20.08.97	5.000		RD 13/92	127.2
240043041990	G RUBIO	09760482	RIAÑO	20.08.97	5.000		RD 13/92	127.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043040741	G RUBIO	09760482	RIANO	20.08.97	5.000		RD 13/92	127.2
240043175427	S FERNANDEZ	71410827	HORCADAS	15.10.97	15.000		RD 13/92	154.
240401576666	D SUTIL	10192807	SAN ANDRES RABANEDO	22.09.97	26.000		RD 13/92	050.
240101159806	M SANCHEZ	09728918	TROBAJO DEL CAMINO	01.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240101160523	M SANCHEZ	09728918	TROBAJO DEL CAMINO	01.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043081100	S HIDALGO	09754028	TROBAJO DEL CAMINO	06.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043069858	L JIMENO	10192936	ARMELLADA	22.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
240401328932	M FERNANDEZ	09746353	PUENTE ALMUHEY	26.06.97	30.000		RD 13/92	052.
240043065373	J ALVAREZ	09810885	VALDEVIMBRE	04.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043081524	J GARZO	12091943	VALENCIA DE DON JUAN	12.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043158200	F BLANCO	12233785	VALENCIA DE DON JUAN	19.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043173583	L MUÑOZ	71416607	VALENCIA DE DON JUAN	22.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043101699	F BORJA	09753045	LA VIRGEN DEL CAMI	23.07.97	10.000		LEY30/1995	
240043117014	P PICOTE	71507841	CABOALLES DE ABAJO	13.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043056980	J GARCIA	09661034	NAVATEJERA	19.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401360724	M FLOREZ	09720119	VILLA OBISPO REGUER	10.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043181452	J MORENO	09805064	VILLA OBISPO REGUER	18.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
240401550446	M RODRIGUEZ	09785625	VEGUELLINA DE ORBI	10.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240043056578	J MIGUELEZ	10195974	VEGUELLINA DE ORBI	25.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401566740	M FERNANDEZ	76621939	RIBAS DEL SIL	15.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043149027	J CRUZ	00275390	ALCALA DE HENARES	26.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043146816	C IBAÑEZ	01168215	ALCORCON	13.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401585540	S SOBRINO	76706559	FUENLABRADA	08.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401552297	A FERNANDEZ BLANCO	00245882	HOYO DE MANZANARES	03.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043068428	G SCHACKE	02886358	LAS ROZAS DE MADRID	31.07.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401573902	M FERNANDEZ	09700614	LAS ROZAS DE MADRID	15.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043048041	S JIMENEZ	06528803	LEGANES	05.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401572077	E DOSANTOS	34606586	LEGANES	25.07.97	30.000		RD 13/92	048.
240043067771	TRANSPORTES KING SA	A79006839	MADRID	06.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043068880	H DAWOUD	M 090281	MADRID	31.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043147468	Y SORI	X2039807Y	MADRID	29.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043070769	F JIMENO	02187229	MADRID	02.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043081664	P MANZANO	02213090	MADRID	18.08.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043084768	F HURTADO	03775384	MADRID	17.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043110408	F ALVAREZ DE	07694192	MADRID	22.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240200887711	A CASARES	09704392	MADRID	15.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240043074260	B MERAYO	10048031	MADRID	20.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043084811	J GONZALEZ	10573584	MADRID	22.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043084744	M SANDIN	16798112	MADRID	17.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240401558500	E CASTILLO	32309675	MADRID	05.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043148862	P MARTINEZ	34259717	MADRID	15.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043048065	J SANCHEZ	50097193	MADRID	13.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043146750	J VILLACORTA	50188309	MADRID	30.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240401553034	J PAUL	50196008	MADRID	12.07.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401592787	G JOVER	50442242	MADRID	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401555031	J GARCIA	51376617	MADRID	04.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043078677	M DIAZ	50189133	VILLANUEVA DE CAÑA	06.09.97	5.000		RDL 339/90	059.2
240401551580	A RODRIGUEZ	02063288	MOSTOLES	21.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240043047449	J PULLEIRO	33239755	MOSTOLES	11.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240401575108	A PINO	35790650	MOSTOLES	28.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240401322097	J GARCIA	10824204	SAN FERNANDO HENARES	02.06.97	20.000		RD 13/92	048.
240043052123	J LOPEZ	08950532	TORREJON DE ARDOZ	04.08.97	25.000		RD 13/92	072.1
240043104998	J SANCHEZ	02187048	TORREJON DE CALZADA	09.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043072780	J RODRIGUEZ	27435051	MURCIA	05.08.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240401351036	J VIC	11718190	AVILES	01.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240043059932	COMPACTACIONES Y EXTENDIDO	B33823097	GIJON	08.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043172761	YUNQUE COMERCIAL CB	633687492	GIJON	17.10.97	10.000		LEY30/1995	
240401365047	P LANTERO	10772980	GIJON	19.06.97	20.000		RD 13/92	048.
240043284757	F GONZALEZ	19107949	GIJON	21.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240401592519	M GAY	37277989	FANO GIJON	18.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043144716	J PRIETO	10812102	LA CALZADA	07.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043059865	J RODRIGUEZ	11432075	LUANCO	31.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240401569716	M ALVAREZ	11054196	POLA DE LENA	22.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401562771	J PEREZ	40862555	PRUVIA LLANERA	22.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240401565735	J GARCIA	10600974	LLANES	03.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401568931	M LADREDA	11063352	FIGAREDO	17.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043075457	J ARGUELLES	09385151	OVIEDO	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043179147	O CARRIZO	10490610	OVIEDO	13.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401586805	M ALVAREZ	11081770	OVIEDO	23.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240401585916	S PEREZ	32871356	SOTRONDIO	15.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240101170218	R VEGA	10530854	ARAMIL SIERO	21.02.97	175.000		LEY30/1995	
240043171264	M TAMARGO	09403036	LA FRESNEDA SIERO	07.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401578791	M GARCIA	01814483	CARBALLINO	30.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401571899	M RODRIGUEZ	34689488	EL BARCO VALDEORRAS	23.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043069317	A MOSQUERA	34977392	ORENSE	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401360669	D ALVAREZ	46550314	BARCO VALDEORRAS	10.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043071142	J PEREZ	76698102	PUEBLA DE TRIVES	19.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043169737	CETRAMAR ORENSE S L	B32023624	SAN CIPRIAN DE VIÑAS	15.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043145332	A RUEDA	12763855	GUARDO	07.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043114098	E PALACIOS	12758424	SAN ANDRES DE LA R	11.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043071695	R CHAO	33832754	CAMBADOS	29.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043153237	GALICIA DE AUTOMOCION S A	A36605053	VIGO	02.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043153225	GALICIA DE AUTOMOCION S A	A36605053	VIGO	02.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401579096	J BARRECHEGUREN	17839086	VIGO	02.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240043163838	A RIVAS	35290229	VIGO	17.10.97	10.000		RD 13/92	090.1
240200887280	J LOPEZ	35969787	VIGO	28.04.97	50.000		RD 13/92	050.
240043102035	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	01.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043071830	F TEIXEIRA	36162079	VIGO	23.08.97	50.000	1	RD 13/92	086.2
240043181300	T PALACIO	16667723	SANTANDER	10.10.97	15.000		RD 13/92	169.
240401569108	A SANCHEZ	72059082	SANTANDER	18.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043157784	B MARTIN	07946336	CIUDAD RODRIGO	06.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043061720	A JIMENEZ	07795123	LEDESMA	12.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043077727	J MARTIN	07827793	SALAMANCA	03.09.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043078628	R VICENTE	09757780	TEJARES	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043041149	H JOA	28585837	SEVILLA	14.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401561870	M ELOSEGUI	15245376	IRUN	21.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043062220	M OLIVA	39661799	REUS	09.08.97	16.000		RD 13/92	102.2
240401569133	R HERRERO	12369984	GERIA	18.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043104469	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	04.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043175506	ARFEL CLIMA SL	847336037	VALLADOLID	16.10.97	10.000		LEY30/1995	
240401569601	M FUENTES	09358320	VALLADOLID	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401204143	M ESCUDERO	09707474	VALLADOLID	14.05.96	40.000		RD 13/92	050.
240401213661	J ALVAREZ	09955238	VALLADOLID	08.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240401569637	J CABREROS	12077618	VALLADOLID	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401595119	J SOBRINO	12354045	VALLADOLID	28.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043183059	L CRISTOBAL	12357084	VALLADOLID	18.10.97	10.000		LEY30/1995	
240200913308	J GALAN	12373246	VALLADOLID	26.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240200887577	J DUQUE	12379351	VALLADOLID	09.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240043101377	C JIMENEZ	12393074	VALLADOLID	06.10.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043085323	A GARCIA	71243648	VALLADOLID	04.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240401223939	M ALVAREZ	09686767	ZARAGOZA	22.07.96	30.000		RD 13/92	050.
240043084653	J POLO	17190452	ZARAGOZA	06.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043142082	P GREGO	28378574	ZARAGOZA	30.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043167674	A ROSILLO	71017398	BENAVENTE	04.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043149787	J SASTRE	11727319	COLINAS TRASMONTE	03.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043078562	P DOMINGUEZ	11689117	TORO	12.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043084872	A MARTIN	11694775	ZAMORA	07.09.97	15.000		RD 13/92	154.

11856

55.250 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de diciembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043085074	L RODRIGUEZ	09715249	LAS PALMAS G C	02.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043109054	L RODRIGUEZ	09715249	LAS PALMAS G C	08.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043056189	J ALVAREZ	10171291	ASTORGA	09.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043169610	F JIMENEZ	71551624	ASTORGA	20.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043152294	J PORTELA	09347465	BEMBIBRE	25.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043187843	I SANCHEZ	71509132	BEMBIBRE	21.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401585436	A MARQUES	10078943	CABAÑAS RARAS	06.10.97	30.000		RD 13/92	052.
249043107685	ARCOR S L	824009284	LEON	25.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043283212	G DE LA VEGA	09513615	LEON	21.10.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043171045	M TIRADO	09693277	LEON	06.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401600218	A SUAREZ	09706263	LEON	26.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043181312	M MARTINEZ	09706771	LEON	08.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401567252	V GARCIA	09716470	LEON	24.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043130274	L GONZALEZ	09739676	LEON	16.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240200888119	J BAILE	09758475	LEON	10.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043089780	I FERNANDEZ	09768375	LEON	12.08.97	20.000		RD 13/92	094.10
249043109219	M GARCIA	09772894	LEON	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
249043107739	V GONZALEZ	36283468	LEON	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043124997	J FERNANDEZ	10060786	PALACIOS DE SIL	21.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
249043104040	RODRIGUEZ SANTALLA S A	A24020828	PONFERRADA	25.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043163565	ESCOBAR Y TENA SL	B24101925	PONFERRADA	24.10.97	15.000		RD 13/92	014.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043162615	ESCOBAR Y TENA SL	824101925	PONFERRADA	23.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043148898	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	24.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043148904	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	24.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043164521	A COSTA	10084322	PONFERRADA	22.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043086091	P CASADO	10187030	QUINTANA DEL MARCO	21.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043053292	B MARTINEZ	10192235	S CRISTOBAL POLANTERA	13.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
249043109712	A SEIVANE	09775135	SAN ANDRES RABANEDO	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043130328	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	18.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043130171	M TEIXEIRA	36141871	TROBAJO DEL CAMINO	13.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
249043085094	L IGLESIAS	09718863	QUINTANA DE RUEDA	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043283716	J JIMENEZ	09684204	LA VIRGEN DEL CAMI	16.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043156986	M VEGA	09730577	VEGA DE INFANZONES	07.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
249101211198	M LEMOS	LE005093	VILLABLINO	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043177114	M IBAN	09718049	STA OLAJA DE LA RI	17.10.97	175.000		LEY30/1995	
240401586581	J MURIAS	31385903	BURELA	22.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240043168708	O FERREIRO	76531694	COSPEITO	22.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043178672	M COLMENERO	34254834	RIBAS DEL SIL	30.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043158995	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	22.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043158983	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	22.10.97	185.000		LEY30/1995	
240043174344	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	24.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043172360	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	22.10.97	185.000		LEY30/1995	
240043153699	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	18.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043168496	L PALOMINO	X1347888L	MEDINACELI	11.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043178740	F TRASHORRAS	50841980	POZUELO DE ALARCON	14.10.97	15.500		RDL 339/90	062.2
240043180137	M TALAVERA	25062032	MALAGA	09.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043168733	J FREITAS	10789562	GIJON	22.10.97	46.001		D121190	198.H
240043173376	P CARRERAS	10801240	GIJON	22.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043130160	M ALVAREZ	10819024	GIJON	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.2
249043082184	DUSEL S A	A33202813	OVEDO	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
249043083541	COMERCIAL TECNICA PARA LA	A33040312	SIERO	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043164041	E RAMIREZ	09390187	TINEO	19.10.97	175.000		LEY30/1995	
240043109091	S PEREZ	34932588	ORENSE	08.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043109340	E MACHO	09694301	PALMA MALLORCA	14.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043283388	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	21.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043158971	GALLEGA DE MANIPULACION DE	B36792679	VIGO	22.10.97	255.000		LEY30/1995	
240043157796	B MARTIN	07946336	CIUDAD RODRIGO	06.10.97	5.000		RDL 339/90	059.2
240043282657	A MIGUEL	12139392	PORTILLO	22.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
249043124040	CALSAR SA	A47326475	VALLADOLID	25.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401569923	J TOQUERO	09272590	VALLADOLID	21.10.97	30.000		RD 13/92	050.

11855

19.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de diciembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043130249	J CORAY	09804334	ALICANTE	16.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043160813	R GONZALEZ	34230783	BARCELONA	24.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
249043109177	L FERNANDEZ	09663815	BERGA	02.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401600103	A LINDO	08761069	GUADIANA CAUDILLO	26.10.97	26.000		RD 13/92	050.
240043114232	M MAESTRO	10167627	ASTORGA	21.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
249043107880	J SERRANO	10195656	ASTORGA	09.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043054600	L JIMENEZ	71550570	BEMBIBRE	26.10.97	15.000		RD 13/92	019.1
249200912063	A GANCEDO	10060495	LILLO DEL BIERZO	04.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
249043110829	A NICOLAS	09611026	FRESNO DE LA VEGA	09.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401564937	L GRANDE	09785987	LAGUNA DALGA	10.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043291452	M ALONSO	09655606	LEON	26.10.97	15.000		RD 13/92	090.1
240043185652	M DE LA RIVA	09718351	LEON	02.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401582587	J NIETO	09755416	LEON	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240043175968	J RODRIGUEZ	09756093	LEON	25.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043175956	J RODRIGUEZ	09756093	LEON	25.10.97	175.000		LEY30/1995	
240043175981	E ROBLES	09774019	LEON	25.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043284800	J ALVAREZ	11384674	LEON	26.10.97	16.000		RD 13/92	084.1
240043108116	L HERNANDEZ	13721161	LEON	27.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043291440	A RAJOY	33222751	LEON	26.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043169427	J FUERTES	71420954	LEON	26.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043220032	O VEGA	71426465	MANSILLA DE MULAS	25.10.97	5.000		RD 13/92	173.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041582563	E RICO	09908032	PONFERRADA	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240043092728	I GUTIERREZ	10034074	PONFERRADA	19.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043092571	I GUTIERREZ	10034074	PONFERRADA	19.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043162652	J ALBA	10037329	PONFERRADA	24.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041580840	M REQUEJO	10066051	PONFERRADA	01.11.97	20.000		RD 13/92	052.
240041580839	J FERNANDEZ	10073801	PONFERRADA	01.11.97	20.000		RD 13/92	052.
240043152257	S BLANCO	10085668	PONFERRADA	21.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043063996	B COBO	37234208	PONFERRADA	27.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043291841	J MATORRA	09717634	SAN ANDRES RABANEDO	25.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041593342	M GONZALEZ	09712600	PALAZUELO ORBIGO	25.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043156706	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	21.10.97	285.000		LEY30/1995	
240041600152	N DVEJA	02078249	MADRID	26.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043172104	A CRESPO	45428318	MOSTOLES	08.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043117130	J LOPEZ	71631274	CERREDO DEGAÑA	17.10.97	16.000		RD 13/92	099.1
240041586829	J BORGES	09407188	GRADO	23.10.97	30.000		RD 13/92	052.
240043172803	J LOMBARDIA	32866519	LA FELGUERA	22.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041567276	M SORDO	09355369	OVIEDO	24.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043164028	R BARRUL	09376960	OVIEDO	19.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240041564974	F BOBES	10532745	OVIEDO	11.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043053498	J GOMEZ	12735962	GUARDO	25.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043159872	R RIVAS	07825606	PALENCIA	16.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043169154	ARCATRANS S L	836714459	MOS	07.10.97	230.001		D121190	197.B3
240043171860	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	24.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043173777	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	22.10.97	255.000		LEY30/1995	
240043181361	A BARRUL	36156262	VIGO	23.10.97	175.000		LEY30/1995	

11965

15.500 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de diciembre de 1997.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041570202	A VAZQUEZ	34211270	BARCELONA	06.07.97	20.000		RD 13/92	048.
249401554393	J ARANA	35074559	BARCELONA	21.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043074064	P PEREZ	38387181	CORNELLA DE LLOB	18.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043152270	C GARCIA	30586972	BILBAO	23.10.97	15.000		RD 13/92	106.2
240200887279	F RUIZ	13048326	BURGOS	28.04.97	26.000		RD 13/92	050.
240043069809	J SALVADORES	33814685	CARBALLO	16.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043151502	A BLANCO	32300231	CORUÑA A	15.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240200911312	A RODRIGUEZ	32389952	CORUÑA A	01.05.97	30.000		RD 13/92	048.
240043150467	M FERNANDEZ	32783078	CORUÑA A	24.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043183072	C GOMEZ	32802800	CORUÑA A	18.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043078549	M PEREZ	33302166	CORUÑA A	07.09.97	8.000		RD 13/92	090.1
240043074404	D ACEVEDO	32826289	ADMORIMERAS CORUÑA	14.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043050734	TALLERES LOUREIRO S L	815035868	CULLEREDO	15.07.97	230.001		D121190	197.B3
240043169040	M NOGUEIRA	32780882	CULLEREDO	17.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043044199	M DE LA VIÑA	32671487	FERROL	12.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240041576460	E PARDO	33292200	PADRON	12.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043048235	M MARTINEZ	06234644	ALCAZAR DE SAN JUAN	30.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043045702	S CABRERA	10547597	CIUDAD REAL	24.07.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043062566	J BOLADERES	40886161	LA SEU D URGELL	09.07.97	15.000		RD 13/92	169.
240043080222	T GARCIA	10182033	ASTORGA	25.07.97	15.000		RD 13/92	007.2
240041595193	M BAUTISTA	10189805	ASTORGA	31.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043168484	V GONZALEZ	10200710	ASTORGA	10.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043160126	A PEREIRA	X0930670K	BEMBIBRE	28.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043052238	J ARIAS	10052601	BEMBIBRE	01.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240042934112	GRAVERAS CALDERON S L	B24057127	CEBRONES DEL RIO	11.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043157425	J FELIX	09749605	CISTIERRA	09.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041586751	J RAMON	10061838	FABERO BIERZO	23.10.97	50.000	1	RD 13/92	052.
240043053711	V GALLEGO	51964960	LA BAÑEZA	07.07.97	75.000	3	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043062177	H POMBO	09770140	CIÑERA DE GORDON	31.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043170491	A RUEDA	10167293	LA ROBLA	18.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043097910	V RODRIGUEZ	16494320	MATALUENGA	18.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240043153195	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	02.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401595223	F ALONSO	00388793	LEON	31.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401595200	A BLANCO	09522967	LEON	31.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401569819	M GARCIA	09697810	LEON	23.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043283248	C RIVERA	09704763	LEON	26.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043123804	M VEGA	09720025	LEON	12.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043283121	M ALONSO	09741336	LEON	12.10.97	PAGADO	1	RD 13/92	020.1
240043143335	E VAZQUEZ	09750855	LEON	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042944257	A GARCIA	09760601	LEON	06.06.97	16.000		RD 13/92	054.1
240043154035	R GARCIA	09761430	LEON	16.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043075937	J LOZANO	09769138	LEON	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043284540	F RODRIGUEZ	09782376	LEON	16.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043155623	M ROJO	09794423	LEON	22.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240401564317	P PEREZ	10182705	LEON	03.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240101207837	C LLAMERA	71399471	LEON	18.06.97	175.000		LEY30/1995	
240043155830	V ALDEANO	71409359	LEON	07.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043076190	V ALDEANO	71409359	LEON	07.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043123877	Y GARCIA	71413213	LEON	21.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043098172	V PEREZ	71419478	LEON	13.09.97	16.000		RD 13/92	102.1
240043104202	R CABAÑEROS	71428680	LEON	10.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043040650	B OLARTE	71435369	LEON	13.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
240043077946	G CARRASCO	71427435	ARMUNIA	13.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043164363	E GARCIA	44431426	CARBALLEDA	23.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043082607	R IBAÑEZ	71425013	OTERUELO VALDONCIN	09.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240042952710	J JURADO	01399887	PONFERRADA	13.06.97	175.000		LEY30/1995	
240101200170	J RAIMUNDEZ	10067535	PONFERRADA	05.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043149702	R SAN MIGUEL	10073584	PONFERRADA	21.09.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043118110	J GONZALEZ	10076693	PONFERRADA	20.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043052214	J PEREZ	10079943	PONFERRADA	31.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401579291	A CABADA	10080345	PONFERRADA	10.08.97	30.000		RD 13/92	048.
240043118341	J MIGUELEZ	15907860	PONFERRADA	19.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401358950	B FERNANDEZ	51333260	PONFERRADA	10.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240043149696	F FERNANDEZ	09995569	COLUMBRIANOS	21.09.97	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240401567471	J DIAZ	09766666	OLLEROS DE SABERO	25.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043146907	J FERNANDEZ	71435000	SAHAGUN	25.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043143797	S DOMINGUEZ	09741372	SAN ANDRES RABANEDO	29.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043061586	L GARCIA	32632262	SAN ANDRES RABANEDO	01.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401593068	T CUEVAS	09603396	FERRAL DEL BERNESG	25.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240101207710	R PRIETO	09714485	TROBAJO DEL CAMINO	14.06.97	175.000		LEY30/1995	
240042931081	J TUBILLA	09763395	TROBAJO DEL CAMINO	05.06.97	26.000		RD 13/92	048.
240043050126	I GARCIA	35524309	RELIEGOS	13.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043162354	A PEREIRA	LE003456	TORENO	24.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043179706	J MACIAS	10204306	SANTA CRUZ DE MONT	24.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401569765	M ROJO	09682105	CEREZALES DEL COND	23.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043106120	F REBORDELO	X1666865D	ORALLO	19.08.97	35.000		RD 13/92	102.1
240043106132	F REBORDELO	X1666865D	ORALLO	19.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401593044	L DELGADO	35303081	VILLOBISPO REGUER	25.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043162044	J DURAN	76612967	LUGO	26.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043161866	MAQUILUGO S L	B27042407	RABADE	26.10.97	16.000		RD 13/92	106.2
240043161866	J MORCILLO	76184276	RABADE	18.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043171331	A PRIETO	05424398	ALCORCON	23.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043150820	A GOMEZ	00349192	ARGANDA	14.10.97	16.000		RD 13/92	052.2
240043060818	T ESPITRAN S L	B80146426	BOADILLA DEL MONTE	04.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043046070	Y YAHYAOUNI	M 312279	HUMANES DE MADRID	18.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043147330	TELECOMUNICACIONES MICROCO	B81273955	LEGANES	02.07.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043146749	TELECOMUNICACIONES MICROCO	B81273955	MADRID	29.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043070290	M VILLACIEROS	00256529	MADRID	30.09.97	10.000		LEY30/1995	
240401568517	J LOBO	00272148	MADRID	03.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401567264	A BREA	00687007	MADRID	10.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043072444	J RODRIGUEZ	01075067	MADRID	24.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240401582551	J POGGIO	02167927	MADRID	26.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401600413	F CASASECA	02804314	MADRID	31.10.97	30.000		RD 13/92	052.
240043153407	L DIEZ	11056511	MADRID	29.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401569996	G REPRESA DEL	32430972	MADRID	20.09.97	15.000		RD 13/92	154.
240401569376	J VALDIVIA	32644596	MADRID	24.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043045982	J GONZALEZ	36069146	MADRID	19.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043051910	M MONTOYA	50942748	MADRID	30.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043177679	M SAEZ	80004240	MADRID	29.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043084823	E RODRIGUEZ	08936610	MADRID	24.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043079918	G ZHANG	X1439985R	MOSTOLES	23.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043071269	R ALVAREZ	00819954	MAJADAHONDA	10.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043075755	J DIAZ	11369160	MAJADAHONDA	15.08.97	5.000		RD 13/92	103.1
240401554555	J GARCIA	31510669	ALORA	27.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
240043140310	J VICAL	15022868	MALAGA	12.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043142574	F GURPEGUI	00054052	EL MOJON	04.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401566946	E FERNANDEZ	11389265	AVILES	15.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043057900	J RON	71851347	AVILES	16.10.97	20.000		RD 13/92	052.
				12.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043109522	J PEREZ	10528953	GIJON	23.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240042941591	J ALVAREZ	09363494	OVIEDO	12.06.97	16.000		RD 13/92	101.
240043077405	L VEGA	09386740	OVIEDO	21.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401569844	A GARCIA	09660708	OVIEDO	23.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043157980	R SUAREZ	11291806	OVIEDO	12.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043086613	RENT A CAR ASTURIAS	833416850	COLLOTO OVIEDO	21.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043072304	J VAZQUEZ	76705429	CASTRO CALDELAS	18.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043041587	J TERCEÑO	12747120	CONGOSTO DE VALDAVIA.	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401557155	J ALONSO	36105096	VIGO	23.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043077168	M ARCE	13721682	MALIAÑO	30.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
240043076139	P GALLO	S 004051	BOO	05.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043123440	J PEREZ	13704400	SANTANDER	29.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401570196	E PEREZ	20206916	SANTANDER	06.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240043059798	A DOS ANJOS	NA007786	SALAMANCA	23.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043152520	A DOS ANJOS	NA007786	SALAMANCA	23.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401567379	A DEL CAÑIZO	07787068	SALAMANCA	24.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043171185	M HERREROS	08106266	SALAMANCA	22.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401557210	J GARCIA	03444199	SEGOVIA	23.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043047437	J FACAL	32308596	TARRAGONA	08.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043063303	TRANSPORTES AUTOMOVILES SO	A46018230	VALENCIA	25.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240401580694	J DE FRANCISCO	12219307	BOECILLO	01.11.97	20.000		RD 13/92	052.
240401600395	O VELASCO	12380525	CISTERNIGA	29.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043104457	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	04.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043104433	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	04.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043065762	D MOTOS	09313848	VALLADOLID	06.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043169592	S VICENTE	12212816	VALLADOLID	18.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043071646	O MARTINEZ	16299341	VITORIA GASTEIZ	15.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043156550	A GONZALEZ	10071229	BENAVENTE	08.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043060776	E ESTAL	11730165	BENAVENTE	16.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043060089	E ESTAL	11730165	BENAVENTE	16.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3

11966

40.500 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recursos recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, número 17, en León.

León, 19 de diciembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

S= Meses de suspensión; Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	SUS	PRECEPTO	ART.
240.042.783.810	J.F. MENENDEZ	27.490.491	ALMERIA	27-08-96	26.000		RD 13/92	48
240.042.763.263	J.I. OBREGON	14.935.644	AMOREBIETA ECHANO	08-08-96	15.000		RD 13/92	167
240.042.605.396	J. VILLALTA	72.244.929	ANTAS DE ULLA	17-12-95	20.000		RDL 339/90	61-3
240.042.627.562	J.M. BERMUDEZ	10.204.591	ASTORGA	22-01-96	15.000		RD 13/92	117-1
240.401.174.345	M.A. FUERTES	10.201.374	ASTORGA	21-03-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.560.583	E. VEGA	9.673.103	ASTORGA	06-11-95	15.000		RD 13/92	146-1
240.042.643.312	J.C. PEREZ	9.631.005	ASTORGA	02-02-96	15.000		RD 13/92	146-1
240.100.970.537	R.J. GARCIA	11.400.445	AVILES	11-01-96	15.000		RD 13/92	154
240.042.824.434	M.A. MALLO	44.428.511	BEMBIBRE	08-11-96	16.000		RD 13/92	106-2
240.042.824.483	M.N. YEBRA	10.066.130	BEMBIBRE	18-11-96	15.000		RD 13/92	167
240.401.088.696	J.F. PEREZ	51.637.311	BILBAO	12-09-95	30.000		RD 13/92	50
240.401.274.339	G. FERNANDEZ	5.365.680	BOÑAR	14-11-96	20.000		RD 13/92	50
240.401.094.088	M. PRADO	34.190.545	BURGOS	29-09-95	40.000		RD 13/92	50
240.401.107.848	F.A. FERNANDEZ	9.704.845	CARMENEZ	25-10-95	30.000		RD 13/92	50
240.042.493.065	A. FERNANDEZ	44.426.172	CARUCEDO	18-07-95	15.000		RD 13/92	167
240.401.276.324	S. LOZA	11.438.356	CASTRILLON	24-11-96	30.000		RD 13/92	50

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	SUS	PRECEPTO	ART.
240.042.656.574	GRAVERAS CALDERON SL	B24047127	CEBRONES DEL RIO	06-05-96	10.000		RDL 339/90	61-1
240.042.799.312	GRAVERAS CALDEON SL	B24057127	CEBRONES DEL RIO	13-11-96	10.000		D 30/95	
240.401.191.483	M. CALDERON	71.544.243	CEBRONES DEL RIO	11-04-96	40.000		RD 13/92	50
240.042.700.034	HOMIGONES ROBLES SL	B24024838	CISTIerna	01-06-96	10.000		D 30/95	
240.401.092.596	M. SOLIS	9.571.157	CREMENES	22-09-95	30.000		RD 13/92	50
240.042.749.096	J.M. MEIZOSO	32.640.524	FERROL	05-07-96	15.000		RD 13/92	100-2
240.401.121.092	R.F. ALVAREZ	38.840.261	FERROL	20-12-95	20.000		RD 13/92	50
240.401.197.114	J.I. ACEBEDO	10.787.593	GIJON	28-04-96	25.000		RD 13/92	50
240.401.292.640	J. TELLEZ	24.787.530	GRANOLLERS	23-01-97	30.000		RD 13/92	50
240.042.793.152	B. LIEBANA	12.555.256	GUARDO	11-09-96	5.000		RDL 339/90	59-3
240.401.104.756	M.A. RODRIGUEZ	15.245.492	IRUN	01-11-95	40.000		RD 13/92	50
240.401.091.981	F. VIVAS	9.785.639	LAGUNA NEGRILLOS	25-09-95	30.000		RD 13/92	50
240.401.088.295	J.A. PEREZ	32.871.128	LANGREO	10-09-95	40.000		RD 13/92	50
240.401.092.286	A. GARCIA	71.835.177	LANGREO	27-09-95	26.000		RD 13/92	50
240.042.810.198	J. MARTINEZ	31.249.023	LARACHA	08-10-96	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240.401.095.275	G. ARRIBAS	3.306.431	LENA	29-09-95	30.000		RD 13/92	50
240.101.081.441	A.T. RODRIGUEZ	9.724.837	LEON	06-03-96	20.000		RDL 339/90	61-3
240.401.026.186	J.M. BLANCO	9.662.719	LEON	17-05-95	40.000		RD 13/92	50
240.401.146.593	M. MATEOS	33.843.922	LUGO	03-02-96	PAGADA	1	RD 13/92	50
240.401.208.148	A.E. VILA	33.572.199	LUGO	22-05-96	20.000		RD 13/92	50
240.042.788.144	J.A. VAZQUEZ	76.559.081	LUGO	22-09-96	16.000		RD 13/92	101-1
240.401.147.305	R.M. FIGUEROA	33.748.871	LUGO	09-02-96	35.000		RD 13/92	48
240.042.517.501	L.A. OJEA	50.075.311	MADRID	25-11-95	16.000		RD 13/92	101-1
240.401.215.451	J. GARCIA	11.054.097	MIERES	07-06-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.504.488	M.A. PORTO	34.253.169	MONFORTE LEMOS	03-09-95	15.000		RD 13/92	167
240.400.882.964	O. ALONSO	34.958.051	ORENSE	08-07-94	PAGADA	1	RD 13/92	52
240.042.796.335	J.P. VAZQUEZ	1.820.221	PALENCIA	10-09-96	15.000		RD 13/92	167
240.100.944.071	A. GUTIERREZ	9.791.218	POLA DE GORDON	18-10-95	50.000		RD 13/92	3-1
240.042.656.010	S. FERNANDEZ	9.729.068	PUEBLA DE LILLO	06-04-96	15.000		RD 13/92	117-1
240.101.057.920	J. LUNA	71.387.573	SAHAGUN	11-09-95	50.000		RD 13/92	94-1F
240.401.165.915	J. LUNA	71.387.573	SAHAGUN	25-03-96	30.000		RD 13/92	50
240.101.057.323	J.F. MELENDEZ	12.749.702	SANTERVAS DE VEGA	30-01-96	20.000		RDL 339/90	61-3
240.401.109.651	A. CIMADEVILLA	33.276.461	SANTIAGO	03-11-95	20.000		RD 13/92	50
240.042.811.750	F. MALLON	33.220.531	SANTIAGO	19-10-96	25.000		RD 13/92	84-1
240.042.529.941	I. GARCIA	9.729.348	SARIEGOS	21-09-95	15.000		RD 13/92	117-1
240.401.135.091	M.C. DIAZ	33.803.699	SARRIA	04-11-95	40.000		RD 13/92	50
240.401.177.279	J. VAZQUEZ	10.011.406	SOTO DEL REAL	25-03-96	30.000		RD 13/92	52
240.042.712.553	M.L. BENAYAS	70.414.806	STA. CRUZ RETAMAR	20-04-96	10.000		D 30/95	
240.042.609.109	FDEZ NATA SL.	B24286981	STA. MARIA PARAMO	08-02-96	10.000		D 30/95	
240.042.729.115	N. AMEZ	9.806.968	STA. MARIA PARAMO	24-05-96	15.000		RD 13/92	100-2
240.042.523.860	J.D. SANGIL	7.500.172	S. SEBASTIAN REYES	19-09-95	16.000		RD 13/92	101-1
240.042.615.470	E. GARCIA	31.566.882	UBRIQUE	03-01-96	10.000		D 30/95	
240.401.187.662	J. GUTIERREZ	9.756.148	VALDEFRESNO	08-08-96	20.000		RD 13/92	52
240.401.252.733	F. PEÑALBA	9.780.886	VALVERDE VIRGEN	20-10-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.685.355	SCYP SL.	B36660116	VICO	06-04-96	10.000		D 30/95	
240.401.311.907	J.A. SANCHEZ	36.011.564	VIGO	24-03-97	20.000		RD 13/92	52
240.401.152.155	L. CALZADO	71.396.723	VILLABLINO	14-02-96	20.000		RD 13/92	52
240.401.335.717	O. VALLINA	10.199.131	VILLARES ORBIGO	24-03-97	20.000		RD 13/92	50
240.401.093.278	J.M. PRIETO	11.729.673	ZAMORA	25-09-95	20.000		RD 13/92	50

11850

21.250 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la contratación del "Suministro de emulsión asfáltica ECR-1 con destino a las obras de conservación de los caminos de la Red Provincial durante el año 1998".

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de emulsión asfáltica, tipo ECR-1, con destino a la conservación de la Red Provincial de Carreteras dependiente de la Excma. Diputación Provincial de León.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

e) Plazo de entrega: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas).

5.-Garantías:

Provisional: Dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 1998.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación). Calle Ruiz de Salazar, número 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: Veinte mil pesetas (20.000 pesetas)

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: 17 de febrero de 1998.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.-Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 26 de diciembre de 1997.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

48 7.875 ptas.

\* \* \*

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la contratación del "Suministro de de áridos y alquiler de maquinaria para la conservación de carreteras de la Red Provincial para el año 1998".

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de áridos para la conservación de la Red Provincial de Carreteras en las zonas de León, Ponferrada, Astorga, Boñar y Sahagún, así como la prestación de maquinaria complementaria que en algunos momentos sea necesaria para las

complementaria que en algunos momentos sea necesaria para las brigadas de peones camineros en dichas zonas.

b) Número de unidades a entregar;

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

e) Plazo de entrega: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de pesetas), desglosándose de la siguiente forma:

-Zona de León: 50.000.000 de pesetas.

-Zona de Ponferrada: 50.000.000 de pesetas.

-Zona de Astorga: 40.000.000 de pesetas.

-Zona de Boñar y Sahagún: 40.000.000 de pesetas.

5.-Garantías:

Provisional: 2% del importe total del suministro, o del importe del suministro para la zona o zonas que se licite.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 1998.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación). Calle Ruiz de Salazar, número 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial:

Zona de León: 10.000 pesetas.

Zona de Ponferrada: 10.000 pesetas.

Zona de Astorga: 8.000 pesetas.

Zona de Boñar y Sahagún: 8.000 pesetas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: 17 de febrero de 1998.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.-Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 26 de diciembre de 1997.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

73

9.875 ptas.

Ministerio de Fomento

**Dirección General de Carreteras****DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO  
EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL**

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO MUTUOS ACUERDOS

Obra: "Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 264 al 299. Tramo: Benavente (Norte) - La Bañeza (Sur)."

Término municipal: Cebrones del Río (León).

Clave: 12-LE-2910.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de enero de 1997, a las 12.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Cebrones del Río (León) al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

-Junta Vecinal de Cebrones del Río

-Angel Fernández Monje

-José Luis das Neves

Valladolid, 22 de diciembre de 1997.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

37

2.250 ptas.

\* \* \*

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: "Acondicionamiento CN-120 de Logroño a Vigo. P.K. 8,960 al 40,000. Tramo: Virgen del Camino - San Justo de la Vega."

Término municipal: Hospital de Orbigo (León).

Clave: 1-LE-334.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de enero de 1997, a las 11.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo (León) al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

-Micaela Ferrero Natal.

Valladolid, 22 de diciembre de 1997.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

38

2.000 ptas.

**Administración Local****Ayuntamientos**

VILLAGATON-BRAÑUELAS

La Corporación municipal, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1997, aprobó el proyecto de las obras de pavimentación de calles en el municipio (Brañueles y 9 más), número 60 del plan Z.A.E. M-Cepeda de 1998, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Oscar F. González Vega por importe de 22.000.000 de pesetas, el cual se encuentra de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de su examen y posibles reclamaciones. De no producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Brañueles, 31 de diciembre de 1997.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo de solicitar un aval bancario, cuyas características son las siguientes:

Entidad avalista: Caja España

Importe: 4.400.000 ptas.

Finalidad: Garantizar ante la Diputación Provincial la aportación municipal a las obras de pavimentación de calles en el municipio (Brañueles y 9 más), obra número 60 del Plan Z.A.E. Maragatería-Cepeda de 1998.

Comisión de estudio: Cero.

Comisión de apertura: 0,10%.

Tipo de interés: 0,45 trimestral.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Brañueles, 31 de diciembre de 1997.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

43

1.875 ptas.

**Administración de Justicia**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

**Secretaría del Gobierno-Burgos**

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, a 22 de diciembre de 1997, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León

Población	Cargo	Nombre
Cebrones del Río	Titular	José Manuel Vázquez del Cueto
Cimanes de la Vega	Titular	Jesús Pérez Feliz
Cimanes de la Vega	Sustituto	José Pérez Rodríguez
Pola de Gordón, La	Sustituto	Alicia Juárez García
Riello	Titular	Luis Díez Alvarez
Valdepolo	Sustituto	Julio Emiliano Díaz Martínez

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramientos de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de diciembre de 1997.-El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

68

3.750 ptas.

**Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.967/97-2.ªA, interpuesto por el Procurador señor Rodríguez Alvarez, en nombre y representación de don Jesús Manuel Sierra Montes, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24/040.106.247-6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 50.000 pesetas y suspensión permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

10719 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.851/97-2.ª A, interpuesto por el Letrado señor García Delgado, en nombre y representación de don Ignacio Albuérne Albuérne, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24.004.250.183-9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 45.000 pesetas y suspensión permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

10903 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.003/97-2-A, interpuesto por el Letrado señor García Delgado, en nombre y representación de don Julián Viñuela Suárez, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24-004.280.764-3 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 39.000 pesetas y un mes de suspensión autorización para conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

10904 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.221/97 Sección 1.ª A, interpuesto por don Jesús Visuna de Andrés, don Juan Antonio Puente Pascual, don Oscar Luis Riesco Posada, don Agustín Centeno Vargas, don José Luis Fernández Fidalgo, don Ricardo Díez Martínez, don Aurelio Fernández Ramos, don Pablo Riesco García, don Francisco Rodríguez Carrera, don Orlando García Sánchez, don Manuel Monje Pérez, don José Fuertes Camicero, don José Carlos García Gómez, don Fernando Rodríguez Fernández, don José Antonio Díez Martínez, don Andrés Núñez Puente, don Guillermo Díaz Gutiérrez y don Andrés Gullón Vara, en su propio nombre y derecho, contra resoluciones del Director General de la Guardia Civil de fechas 26 y 31 de marzo de 1997, por las que se desestima la solicitud de abono de 15.000 pesetas mensuales con carácter retroactivo y periodo indeterminado, en igualdad de condiciones que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, bajo el concepto de turnicidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de septiembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9691 4.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.832/97-2.ªB, por la señora Letrado Verdugo, en nombre y representación de don Jenaro Prendes Alcoba, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior de 18 de 1997, en expediente sancionador número 24/040104914/9, sanción a dicho demandante de multa de 50.000 pesetas y dos meses suspensión autorización administrativa para conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

10129 2.875 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO UNO DE PONFERRADA

En este Juzgado se sigue expediente de dominio registrado con el número 345/97, a instancia de don José María Blanco Ares, representado por la Procuradora señora García González, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: "Casa compuesta de alto y bajo, cubierta de losa y teja, sita en el casco urbano, que ocupa una superficie de veintiocho metros cuadrados y linda al frente con plaza de su situación; por la derecha entrando, calle Campairo por donde también tiene su entrada; por la izquierda entrando, con casa de Mario Pardo, y por la espalda, con callejón de los Truqueles, sita en la localidad de Villafranca del Bierzo, Plaza del Campairo, número 1 (hoy Fernández Marva, número 1). Dicha finca está inscrita a favor de doña Julia Herbón García, según la inscripción 11 de la

fincas 658 triplicado al folio 144 vuelto, del libro 40 de Villafranca del Bierzo, tomo 621 del archivo, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y que se halla vigente en la actualidad.

Por providencia de fecha 16 de octubre de 1997 se admitió a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a la titular registral doña Julia Herbón García y a sus ignorados herederos, a doña María Virginia Núñez, a don Antonio Carvajal Herbón y a doña Matilde Carvajal Herbón y a sus ignorados herederos, de quien procede el bien cuyo tracto se pretende o a sus causahabientes y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en el periódico Diario de León y en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, libro y firmo el presente en Ponferrada a 18 de noviembre de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

11486 4.000 ptas.

\* \* \*

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 317/95, se ha dictado la siguiente.

Sentencia número 266/97.—En la ciudad de Ponferrada, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de cognición número 317/95, que se tramitan ante este Juzgado entre partes, de una y como demandantes doña Faustina Oliveira López, representada por la Procuradora señora Macías Amigo y Letrada señora López Alonso, y como demandado don Segundo Díaz Lobeto, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Se condena al demandado don Segundo Díaz Lobeto a satisfacer a la demandante la cantidad de cincuenta mil pesetas, con los intereses del artículo 921 de la L.E.Civil.

Se condena en costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, la cual no es firme y contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Segundo Díaz Lobeto y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en Ponferrada a 4 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

11569 3.625 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 152/97, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S.L., contra doña Begoña Gutiérrez García y en cuyo procedimiento ha dictado sentencia en fecha 20 de noviembre de 1997, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos en nombre de S.M. el Rey, por el Ilmo. señor don Francisco Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, los presentes autos de juicio de cognición número 152/97, seguidos a instancia de Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S.L., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra doña Begoña Gutiérrez García, declarada en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S.A. (Friger), contra doña Begoña Gutiérrez García, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga a la actora la cantidad de doscientas setenta mil novecientos treinta pesetas, más los intereses legales y costas.

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina.—Rubricado.

Y para que así conste, y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Begoña Gutiérrez García, en rebeldía procesal, expido y firmo el presente en Ponferrada a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario (ilegible).

11464 3.625 ptas.

\* \* \*

#### Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición número 344/97, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra Manuela García Fernández, hoy en ignorado paradero, por el presente se emplaza a las demandadas doña Manuela García Fernández, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles comparezca en autos y conteste a la demanda si así le interesa, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo, se le hace saber que es preceptiva la intervención de Letrado, y que las copias simples de la demanda y demás documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario (ilegible).

11463 2.375 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña María T. Gloria Castellanos Laiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete. El señor don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad, en los autos ejecutivos número 287/97, seguidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, bajo la dirección del Letrado don Jorge Revenga, y en nombre de Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander, con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, 9, 12, contra Carlos García San Miguel, vecino de Cueto, calle Hondo de la Vila, número 8, hoy en paradero desconocido, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Carlos García San Miguel, hasta hacer pago a Sociedad Anónima Banco de Santander, de la cantidad de un millón seiscientos veintitrés mil, setecientos ocho pesetas de principal, más intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11442 3.875 ptas.

Doña María T. Gloria Castellanos Laiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete. El señor don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad, en los autos ejecutivos número 331/97, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección de la Letrada doña Inés López de la Calzada y en nombre de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 7, contra Francisco Prado González y María del Pilar Caballero Lancha, con domicilio en San Román de Bembibre (León), Travesía de San Román, s/n, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Francisco Prado González y María del Pilar Caballero Lancha, hasta hacer pago a la Entidad Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil setecientas setenta y nueve pesetas de principal, más intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11524 3.875 ptas.

\*\*\*

Doña María T. Gloria Castellanos Laiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. El señor don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad, en los autos ejecutivos número 427/97, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado don Luis Rayón Martín, y en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con domicilio en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4, contra Juan José Chaves Hernández y Bienvenida de la Torre García, con domicilio en Ponferrada, calle Chile, número 9, 2º I, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Juan José Chaves Hernández y Bienvenida de la Torre García, hasta hacer pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de un millón doscientas sesenta y una mil ochocientos noventa y nueve pesetas de principal, más intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11525 3.875 ptas.

#### NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

#### Citación de remate

Por haberlo acordado así en propuesta de providencia de fecha 2 de octubre de 1997, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 355/97, seguidos a instancia de la entidad mercantil GMAC España, S.A. de Financiación, con domicilio social en Madrid, avenida General Perón, 38, CIF A-28-671600, representado por el Procurador señor González Fernández, contra don José Antonio Rodríguez Ovalle y doña María Teresa Digón Núñez, con domicilio en Villafranca del Bierzo y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 760.296 pesetas de principal, más 300.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, por medio de la presente se cita de remate al mencionado demandado para que dentro del término de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Procurador y bajo la dirección de Letrado, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole constar, conforme a lo establecido en el artículo 1.460 LEC, que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a don José Antonio Rodríguez Ovalle y doña María Teresa Digón Núñez, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

11441 3.750 ptas.

\*\*\*

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 385/95, seguidos entre partes, de una, como demandante, la entidad Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador señor Morán Fernández, de otra, como demandados, don Juan Prats Alvarez y su esposa doña Veneranda Alvarez Enríquez, vecinos de Ponferrada, declarados rebeldes, en cuyos autos, con fecha 30 de septiembre de 1997, se dictó sentencia número 205/97, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Juan Prats Alvarez y doña Veneranda Alvarez Enríquez, debo condenar y condeno a los demandados a que con carácter solidario paguen a la parte actora la cantidad de 225.360 pesetas como principal reclamado, más los intereses pactados, imponiéndole asimismo a la parte demandada el pago de las costas y gastos del procedimiento.

Dada la rebeldía de los demandados, notifíquesele esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 LEC, salvo que la parte actora interese su notificación personal.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes indicados, expido y firmo el presente edicto, en Ponferrada a 9 de diciembre de 1997.—Firma (ilegible).

11570 3.625 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

#### Cédula de notificación

Doña María del Valle González Tejedor, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número dos de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 94/95, sobre lesiones en agresión, se dictó auto por la Juez doña Carmen Yolanda Sánchez Reyes, en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, cuya parte dispositiva dice:

Que debía declarar y declaraba la insolvencia del ejecutado don Carlos Juan Justino Pinto, sin perjuicio de que si viniera a mejor for-

tuna haga efectivas dichas responsabilidades y las que se originen hasta su completo pago.

Lo manda y firma S.S.ª ante mí el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Carlos Juan Justino Pinto, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Astorga a 10 de diciembre de 1997.-La Secretaria, María del Valle González Tejedor.

11529

2.250 ptas.

### VILLABLINO

Dña María Fernández Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de cognición número 107/97, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Alberto Flórez Fernández, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de nueve días hábiles comparezca en autos, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significándole que la copia de la demanda se encuentra en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 2 de diciembre de 1997.-La Juez sustituta, María Fernández Olalla.-El Secretario (ilegible).

11574

2.125 ptas.

## Anuncios Particulares

### NOTARIA DE D. JOSÉ PIÑEIRO PRIETO

#### SUBASTA NOTARIAL

Por la presente el Patronato de la "RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LA ENCINA - FUNDACIÓN FUSTEGUERAS", de Ponferrada (León), domiciliada en la calle Paraisín, número 25, anuncia subasta pública de las siguientes fincas rústicas y urbanas, libres de cargas, por los precios mínimos de salida a subasta que a continuación se indican para cada una de ellas:

**Finca número 1.-** Solar situado entre las calles Augusto González Menes y Cruz de Miranda de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 361 del Inventario de Bienes de la Fundación. Referencia Catastral nº 8032002. Tiene una superficie aproximada de 200 m<sup>2</sup> de los cuales solamente son edificables aproximadamente 75 m<sup>2</sup>, el resto está calificado como zona verde, con fachadas a las mencionadas calles y a zona verde y con una edificabilidad de tres plantas sobre la rasante incluida la baja. **La valoración es de Cuatro millones de pesetas (4.000.000,- Ptas.)**

**Finca número 2.-** Dos solares resultantes del expediente de parcelación de una finca en Santo Tomás de las Ollas, expediente aprobado en la comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el día 5 de Junio de 1992, mediante la concesión de la correspondiente Licencia de Parcelación sobre la finca registral nº 1.412 dp. creándose dos parcelas con referencias "Manzana nº 1" y "Manzana nº 2" con una superficie edificable para la Manzana nº 1 de 3.000 m<sup>2</sup> y de 4.060 m<sup>2</sup> para la Manzana nº 2. Esta superficie de la Manzana nº 2 otorgada en la nueva Licencia de Parcelación de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de Diciembre de 1992, con una edificabilidad para ambas de 2 plantas sobre la rasante incluida la baja y ordenanza 7.1º 2.12. Los gastos de urbanización, transmisión y plusvalía serán del comprador. Se corresponden ambos solares con parte de la finca nº 53 del Inventario de Bienes de la Fundación. Referencia Catastral nº 8948016. **La valoración es de Veinte millones de pesetas (20.000.000,- Ptas.) para la Manzana nº 1 y de Veinticinco millones de pesetas (25.000.000,- Ptas.) para la Manzana nº 2.**

**Finca número 3.-** Dos solares situados en el lugar de Cuatro Caminos, con fachada al Camino del Francés de Columbrianos (Ponferrada) resultantes del Expediente de Parcelación aprobado en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1997, creándose dos parcelas con referencias 1 y 2, con una superficie cada una de ellas de 425 m<sup>2</sup> y fachada ambas al Camino del Francés, con una edificabilidad de tres plantas sobre la rasante incluida la baja y ordenanza 4.2º B12. Los gastos de urbanización, transmisión y plusvalía si los hubiere serán por parte del comprador. **La valoración es de Ocho millones de pesetas (8.000.000,- Ptas.) cada una de las parcelas.**

**Finca número 4.-** Finca de concentración parcelaria al sitio de "El Puesto", rústica, término de Villaverde de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedelo, propiedad de la Fundación. Tiene una superficie de 57.825 m<sup>2</sup> aproximadamente. Figura en los planos de concentración en el Polígono 7, Parcela 63.

**La valoración es de Treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000,- Ptas.)**

**Finca número 5.-** Finca al sitio de las "Truchas", rústica, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 88 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 2.300 m<sup>2</sup>, Polígono 6, Parcela 347. Linda: Norte - Alberto González Rubio, Sur - Camino privado, Este - Josefina López, Oeste - Calle San Esteban.

**La valoración es de Cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000,- Ptas.)**

**Finca número 6.-** Finca al sitio de las "Truchas", rústica, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 87 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 830 m<sup>2</sup>, Polígono 6, parte de la Parcela 338. Linda: Norte - Camino, Sur - Lisardo Lobato, Este - Calle San Esteban, Oeste - Edificación (nave-cobertizo).

**La valoración es de Un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.650.000,- Ptas.)**

**Finca número 7.-** Finca al sitio de las "Truchas", término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 90 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 3.100 m<sup>2</sup>. Linda: Norte - Andrés Castro, Sur - edificaciones, Este - edificaciones, Oeste - Jacinto López Fernández.

**La valoración es de Tres millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (3.275.000,- Ptas.)**

**Finca número 8.-** Finca al sitio del "Couso", rústica, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 75 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 5.600 m<sup>2</sup>, Polígono 5 y 6, Parcelas 832 y 386. Situada a ambos lados de la N-VI. Linda: Norte - Camino de Fuentesnuevas, Sur - N-VI y Adelina Gutiérrez, Este - Mª Angeles Marques y otros, Oeste - Manuela Martínez y otra.

**La valoración es de Cuatro millones trescientas cincuenta mil pesetas (4.350.000,- Ptas.)**

**Finca número 9.-** Finca al sitio de la "Barda", rústica, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 105 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 6.800 m<sup>2</sup>, Polígono 13, parcelas 490, 491 y 492. Linda: Norte - Camino, Sur - Victoriano Martínez Florez, Este,- Felicidad Alvarez Martínez, Oeste - Irene Alonso Alvarez.

**La valoración es de Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesetas (4.950.000,- Ptas.)**

**Finca número 10.-** Finca al sitio de "Couso o Cardilla", rústica, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 113 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 2.400 m<sup>2</sup>, Polígono 5, Parcela - 846 y en el Polígono 6 sin catastrar. Linda: Norte - Camino a Fuentesnuevas, Sur - N-VI y otro, Este - Camino, Oeste - desconocido.

**La valoración es de Un millón seiscientos setenta y cinco mil pesetas (1.675.000,- Ptas.)**

**Finca número 11.-** Finca al sitio de la "Valiña o Carbina", rústica, término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 121 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 1.700 m<sup>2</sup>, Polígono - 5, Parcela 299. Linda: Norte - Camino, Sur y Este - Florinda Nuñez Florez, Oeste - José López Diez.

**La valoración es de Un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000,- Ptas.)**

**Finca número 12.-** Finca al sitio de "Camareta", rústica, término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto. Se corresponde con la finca nº 249 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 550 m<sup>2</sup>, Polígono 28, Parcela 367. Linda: Norte - Desconocido, Sur - Reguera, Este - Sigfrido Corral Paez, Oeste - José Alvarez Paez.

**La valoración es de Doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (255.000,- Ptas.)**

**Finca número 13.-** Finca al sitio de "Camareta", rústica, término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto. Se corresponde con la finca nº 294 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 450 m<sup>2</sup>, Polígono 28, Parcela 374. Linda: Norte - Camino, Sur - Reguera, Este - Placentina González García, Oeste - Sigfrido Corral Paez.

**La valoración es de Doscientas cinco mil pesetas (205.000,- Ptas.)**

**Finca número 14.**- Finca al sitio del "Campo", rústica, término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto. Se corresponde con la finca nº 296 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>, Polígono 28, Parcela 733. Linda: Norte - Camino de San Miguel, Sur - Reguera, Este - Rosario Ramón García, Oeste - Luisa Alvarez Paez.

**La valoración es de Cuatrocientas cinco mil pesetas (405.000,- Ptas.)**

**Finca número 15.**- Finca al sitio del "Prado de la Fragua", término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto. Se corresponde con la finca nº 301 del Inventario de Bienes de la Fundación. Figura en planos de catastro como finca urbana. Tiene una superficie aproximada de 650 m<sup>2</sup>. Linda: Norte - Fragua comunal, Sur - Camino, Este - Camino, Oeste - Dario Fernández Fernández.

**La valoración es de Cuatrocientas cinco mil pesetas (405.000,- Ptas.)**

**Finca número 16.**- Finca urbana, término de Almazara, Ayuntamiento de Congosto. Se corresponde con la finca nº 276 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 2.750 m<sup>2</sup>. Linda: Norte - Manuel Alvarez y otras, Sur - Calle y edificaciones, Este - Calleja y casas, Oeste - Francisco González.

**La valoración es de Tres millones novecientos mil pesetas (3.900.000,- Ptas.)**

**Finca número 17.**- Finca en "Valdeviñas" rústica, término de Narayola, Ayuntamiento de Camponaraya. Se corresponde con la finca nº 34 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 2.300 m<sup>2</sup>, Polígono 17, Parcela 462. Linda: Norte - Camino las Valiñas, Sur - José Fidel Rodríguez Corral, Este - Pedro Martínez González y otro, Oeste - Pedro Ribera Bodolón.

**La valoración es de Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000,- Ptas.)**

**Finca número 18.**- Finca en "Chano Villar", rústica de secano, término de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 170 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 4.000 m<sup>2</sup>, Polígono 38, Parcela 184. Linda: Norte - Antonio Caballero Igareta, Sur - Alberto Cuadrado y Ramón Martínez, Este - Antonia González González, Oeste - Antonio Caballero Igareta.

**La valoración es de Un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000,- Ptas.)**

**Finca número 19.**- Finca en "Chano Villar", rústica de secano, término de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 171 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 3.200 m<sup>2</sup>, Polígono 38, Parcela 190. Linda: Norte - M<sup>a</sup> del Carmen González Alvarez, Sur - María Alvarez Serrano, Este - Antonio Martínez y otros, Oeste - Basiliña Suarez Alvarez.

**La valoración es de Setecientos noventa mil pesetas (790.000,- Ptas.)**

**Finca número 20.**- Finca al sitio de "Cabecera de Fragua", término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 71 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 2.000 m<sup>2</sup>, Polígono 24, Parcela 19. Linda: Norte - Rosendo López, Sur - Luisa Buelta Lumbreras, Este - Rosendo López, Oeste - Desconocido.

**La valoración es de Trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000,- Ptas.)**

**Finca número 21.**- Finca al sitio del "Mulo", rústica, término de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 137 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 1.295 m<sup>2</sup>, Polígono 30, Parcela 187. Linda: Norte - Lucía Barredo Varela, Sur - Cesar Ucieda, Este - Fundación Fustegueras, Oeste - Benita Varela Pérez.

**La valoración es de Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000,- Ptas.)**

**Finca número 22.**- Finca en "Moriscal", rústica, término de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 136 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 3.200 m<sup>2</sup>, Polígono 30, parcela 206. Linda: Norte - Desconocido, Sur - Reguera, Este - Camino y Enedina Girón, Oeste - Francisco y Ana Girón y otro.

**La valoración es de Dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000,- Ptas.)**

**Finca número 23.**- Finca en "Moriscal", rústica, término de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada. Se corresponde con la finca nº 141 del Inventario de Bienes de la Fundación. Tiene una superficie aproximada de 4.850 m<sup>2</sup>. Linda: Norte - Josefa Girón y otros, Sur - Carolina Girón Fernández, Este - Camino, Oeste - Rosa Barredo Barredo.

**La valoración es de Cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000,- Ptas.)**

La adjudicación de cada una de las fincas estará sometida a las siguientes inexcusables condiciones:

1ª.) No se admitirán ofertas inferiores al precio mínimo de salida.

2ª.) Cada finca se adjudicará, una vez abiertas todas las ofertas, a la que más exceda del precio mínimo de salida a subasta anteriormente señalado. No se darán por válidas las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente o que sean confusas o indeterminadas y si en el momento de apertura de pliegos no se encontrase presente el ofertante o persona que le represente, que haga, en su caso, entrega efectiva del diez por ciento (10%) del importe del precio de adjudicación, se entenderá a todos los efectos que renuncia a su participación en la subasta, declarándose automáticamente desierta en cuanto a la finca afectada, perdiendo el depósito previo efectuado a favor de la Fundación. En caso de igualdad entre dos o más ofertas, se procederá, en ese mismo acto, a la presentación de una nueva oferta en sobre cerrado por parte de los licitantes que propiciaron dicha igualdad.

3ª.) Los licitantes deberán hacer sus ofertas en pliego cerrado, con precio ofertado y datos precisos de identificación personal o social, pudiendo ceder sus derechos a un tercero. La presentación de pliegos se hará en horas de oficina en la notaría de D. José Piñeiro Prieto, de Ponferrada, desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, hasta las dieciocho horas del día veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

4ª.) La apertura de pliegos se hará por el señor Notario en presencia de los representantes del Patronato, en la Notaría el día 21 de Enero de mil novecientos noventa y ocho a las once horas.

5ª.) Los adjudicatarios deberán hacer entrega en el acto del diez por ciento (10%) del importe del precio de adjudicación. El resto del precio será pagado en el momento de la firma de la escritura pública correspondiente.

6ª.) La escritura pública se firmará dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de adjudicación, a petición de cualquiera de las partes. En cualquier caso si la Fundación avisa al adjudicatario para la firma del documento y en el plazo de quince días no compareciese, se entenderá que renuncia a su derecho y que pierde el diez por ciento (10%) del precio adelantado en favor de la Fundación.

7ª.) Todos los gastos que origine la presente subasta, bien sea, de notaría, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en los periódicos provinciales y comarcales, los gastos honorarios de valoración de los peritos, los gastos de urbanización si los hubiere y otros similares, correrán a cargo de los adjudicatarios, que deberán satisfacerlos en proporción al precio de la respectiva adjudicación y pagados en el momento de la firma de la correspondiente escritura pública, para lo cual la Fundación comunicará su importe con antelación.

8ª.) Todos los gastos de las escrituras públicas de venta y toda clase de impuestos de ellas derivadas, incluidas plusvalías si las hubiere, correrán a cargo de los respectivos adjudicatarios.

9ª.) Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar en concepto de depósito previo el diez por ciento (10%) del precio mínimo de salida de la finca o fincas a las que se opte. El depósito previo podrá constituirse mediante entrega al notario de la cantidad por cheque bancario o cheque personal bancario, garantizado, nominativo a favor de la Fundación Fustegueras; dicha entrega se hará al presentar la oferta manifestando al notario la finca o fincas a las que se opte. Inmediatamente que termine el acto de la subasta se devolverán los cheques, excepto los correspondientes a los adjudicatarios, que se entenderán entregados a la Fundación en concepto del diez por ciento (10%) del importe del precio de adjudicación.

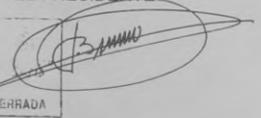
10ª.) Se admitirán a la subasta personas en nombre de otras, jurídicas o físicas, siempre que presenten documento notarial con poder bastante para lo que se propone. Todos los solicitantes o sus representantes deberán acreditar su identidad ante el notario que preside la subasta y autorice el acto de la misma.

11ª.) Los títulos de propiedad y toda la documentación correspondiente, se hallarán a disposición de los interesados en la subasta en las oficinas de la Fundación, calle Paraisin, número 25 de Ponferrada (León)

Ponferrada, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo: José Antonio Arias Redondo

Fdo: Julio Bueno Pérez